



ICANH

NTC 6047

ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO
ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA
Noviembre 2024

Informe de verificación del cumplimiento
de los criterios de accesibilidad
ICANH

**Parque arqueológico e histórico
Santa María la Antigua del Darién**
Vereda de Santuario
Corregimiento de Tanela
Municipio de Unguía-Chocó



ICANH

Alhena Caicedo Fernández
Dirección General

Sandra Milena Montoya Amariles
Secretaría General

Angélica María Medina Mendoza
Subdirección de Apropiación Social y
Relacionamiento con el Ciudadano

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia
Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544
Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	4
Metodología.....	5
Descripción de lineamientos - Parque Arqueológico e Histórico Santa María la Antigua del Darién.....	6
4. Zonas y requisitos de los espacios físicos destinados al servicio del ciudadano....	6
5. Requisitos técnicos para la adecuación de espacios físicos.....	11
7. Circulación horizontal.....	14
16. Puertas.....	16
17. Ventanas y sus herrajes.....	18
20. Módulos de atención de pie o sentado.....	19
22. Auditorios, salas de conferencia y salas de reuniones.....	20
23. Espacios de observación en áreas de reunión.....	21
24. Cuartos de baño e instalaciones sanitarias.....	22
32. Vitrinas o estanterías.....	23
34. Cocineta y cafetería para servidores.....	24
35. Enfermería.....	25
37. Cuartos de basura.....	26
38. Superficies de pisos y paredes.....	27
39. Contraste visual.....	28
40. Iluminación.....	30
41. Equipos controles e interruptores.....	31
42. Aspectos de gestión de mantenimiento.....	33
43. Seguridad y protección contra emergencias y evacuación.....	33
44. Generalidades de orientación e información.....	34
45. Señalización.....	35
Conclusiones.....	36



ICANH

Introducción

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, define dentro de sus prioridades garantizar la atención incluyente y accesible para personas con discapacidad, en este sentido, la Secretaría General y la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano realizaron la verificación del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad física definidos en la norma técnica colombiana NTC 6047 de 2013 con el uso de instrumentos de medición de acuerdo a los lineamientos señalados en la norma para los espacios en los cuales se presta atención y servicio a la ciudadanía.

El informe presenta los resultados evidenciados en el ejercicio de verificación y establece acciones de mejora en los casos que aplica para el Parque Arqueológico e Histórico Santa María la Antigua del Darién.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042





ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



Metodología

La Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano, es la dependencia encargada de realizar el seguimiento al diagnóstico para espacios físicos de atención y servicio a la ciudadanía, según los lineamientos de la NTC 6047 de 2013 contando con el criterio técnico de la Secretaría general y sus equipos de Infraestructura y Seguridad y salud en el trabajo SST, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos relacionados con espacios exteriores, espacios interiores, itinerarios, acceso, mobiliario, señalización, entre otros; y de ésta manera presentar una lista de verificación.

A partir de los resultados obtenidos, se identificaron acciones de mejora para aquellos lineamientos que requieren adecuación, con el fin de lograr condiciones mínimas de accesibilidad dentro de las instalaciones de atención y servicio a la ciudadanía del instituto, garantizando que los ciudadanos puedan movilizarse y circular de manera autónoma.

Para llevar a cabo el ejercicio fue necesario verificar cada uno de los requisitos establecidos en la NTC 6047/2013. Para esto se elaboró una matriz con cada uno de los lineamientos, verificación del cumplimiento, y soportes.

Para verificar el cumplimiento de los requisitos, se establecieron criterios de evaluación como se presenta en la siguiente tabla:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

Tabla 1. Criterios de calificación de cumplimiento - ICANH

Las áreas del Parque Arqueológico e Histórico Santa María la Antigua del Darién. que prestan sus servicios a la ciudadanía son:

- Museo
- Sala de lectura
- Oficina administrativa

Estas áreas se ubican en un solo nivel del inmueble.

Notas:

- Este informe presenta solamente los lineamientos que aplican para estas áreas.
- La verificación de todos los lineamientos se encuentran en la matriz adjunta.
- La numeración corresponde al lineamiento al que hace referencia en la Norma.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Descripción de lineamientos - Parque Arqueológico e Histórico Santa María la Antigua del Darién

(se reseñan las que aplican)

4. Zonas y requisitos de los espacios físicos destinados al servicio del ciudadano.

4.4 Zona IV Administrativa: Está conformada por las áreas y los servicios internos e instalaciones que soportan el funcionamiento administrativo y técnico del punto de servicio. En esta zona se ubican las siguientes áreas: administración, servicios generales internos, instalaciones básicas.

NO CUMPLE	
<p>Descripción de cumplimiento:</p> <p>Aunque actualmente se cuenta con un puesto de trabajo en la sala de lectura para atención a la ciudadanía, es necesario adecuar un espacio para el manejo administrativo del parque.</p>	 <p>Puesto de trabajo sala de lectura</p>

4.5 Requisitos para las zonas de Servicio al Ciudadano: Categorías: ingreso, vestíbulo, información, radicación de documentos, salas de espera, servicios complementarios, módulos de atención, administración, servicios generales internos, locales comerciales y disposiciones. Cada categoría con requisitos.

NO CUMPLE	
<p>Descripción de cumplimiento:</p> <p>Actualmente el PA e Histórico Santa María la Antigua del Darién, no cuenta con los espacios específicos de éste lineamiento aparte de la sala de lectura y el museo.</p>	  <p style="text-align: center;">Zona III Atención - sala de lectura</p>  <p style="text-align: center;">Zona III Atención - Museo</p>

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

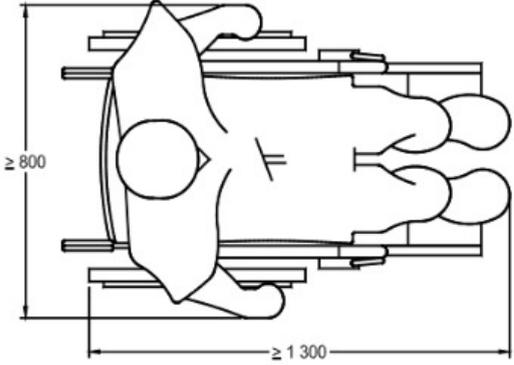
Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

5. Requisitos técnicos para la adecuación de espacios físicos

La diversidad característica entre los seres humanos y la variedad de situaciones por las que atraviesa una persona a lo largo de su vida, asociadas a variables antropométricas como la fuerza, la velocidad, la movilidad, la visión y la audición, son aspectos que se deben considerar en forma integral en el diseño del entorno. Por esto es necesario que en todas las zonas, (véase el Anexo A) se tengan en cuenta los siguientes espacios necesarios para el desplazamiento de personas usuarias de sillas de ruedas: a) Espacio de aproximación: Espacio mínimo libre de obstáculos de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud, que posibilita a una persona usuaria de silla de ruedas aproximarse y usar una ayuda técnica, mobiliario o equipamiento. b) Espacio de maniobra: Espacio mínimo libre de obstáculos que posibilita inscribir un círculo de 150 cm de diámetro, con el fin de posibilitar a una persona usuaria de silla de ruedas girar y maniobrar. c) Espacio de transferencia: Espacio mínimo libre de obstáculos de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud, que posibilita a una persona usuaria de silla de ruedas posicionarse próxima a la ayuda técnica, mobiliario o equipamiento al cual necesita realizar una transferencia.

SI CUMPLE	
<p>Descripción de cumplimiento:</p> <p>En los espacios dentro de la sala de lectura y museo los corredores cuentan con anchos superiores a los 80 cm.</p> <p>Los espacios de maniobra cuentan con un diámetro suficiente en la zona de tránsito, circulación y acceso a las salas del museo y sala de lectura, permitiendo el desplazamiento de una persona en silla de ruedas, cumpliendo con lo establecido en los parámetros de este numeral.</p>	 <p>Figura A.1. Huella de un usuario de silla de ruedas Especificación NTC 6047</p> 

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

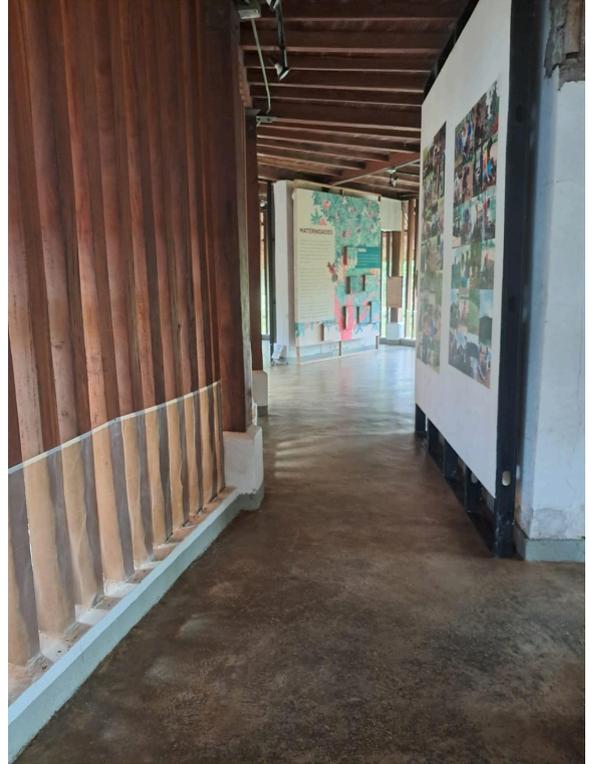
Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

ancho de circulación superior a 80 cm.



Espacios de maniobra superiores a 150 cm de diámetro.



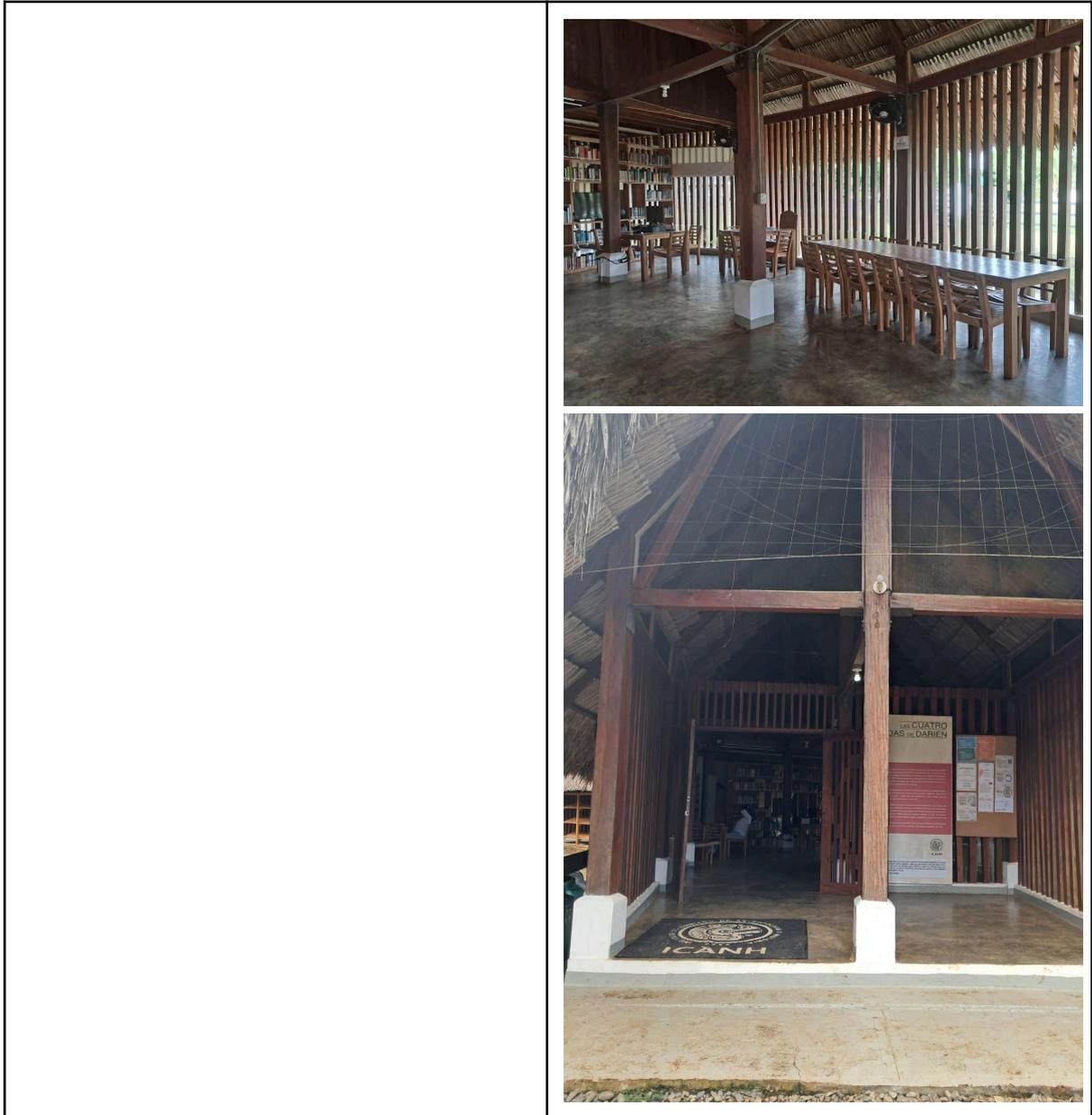
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



7. Circulación horizontal

Es el espacio destinado a la interrelación entre distintos ambientes de una edificación, por donde la persona se desplaza sin cambiar de nivel. Se puede dar a través de sistemas mecanizados de comunicación y de transporte como cintas transportadoras para personas o para la movilización de carga o equipos. El área de circulación horizontal principal debe estar al nivel del suelo, con el fin de asegurar que la edificación sea accesible a todas las personas. No debe haber escalones en el área de circulación horizontal. En donde no se puedan evitar las diferencias en los niveles, se deben colocar rampas o ascensores (véanse los numerales 8.2 y 13). Las edificaciones deberían estar diseñadas, construidas y manejadas de manera que la disposición interna sea accesible y fácilmente comprensible.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Todos los aspectos de la circulación horizontal, incluidos los corredores, deberían estar diseñados para facilitar el desplazamiento de todas las personas. Para evitar el peligro de tropezar (especialmente durante la evacuación en caso de situación de emergencia), en donde es necesario un umbral elevado en la abertura de la puerta, su altura máxima debe ser 20 mm, debe ser biselado, y debe tener una diferencia mínima en el VRL de 30 puntos, en comparación con el piso. De preferencia, los senderos se deberían cruzar en ángulo recto entre sí, y deberían ser fáciles de seguir. Para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad visual; los senderos deberían tener delimitaciones detectables y un contraste visual diferente, en relación con los alrededores. Para orientación y señalización para ubicación en edificaciones muy complejas y a través de áreas grandes, se puede brindar orientación mediante indicadores táctiles de la superficie peatonal, e información visual, audible y táctil, inclusive sobre salida y evacuación (véase el numeral 43). Los pasamanos sirven de apoyo a personas con discapacidad de movilidad, orientación a personas con discapacidad visual, y también pueden contener información Braille o táctil.

SI CUMPLE	
<p>Los espacios de maniobra cuentan con un diámetro suficiente en la zona de tránsito, circulación y acceso a las salas del museo y sala de lectura, permitiendo el desplazamiento de una persona en silla de ruedas, cumpliendo con lo establecido en los parámetros de este numeral.</p>	<div data-bbox="874 853 1321 1442" data-label="Image"> </div> <p data-bbox="874 1451 1321 1480">Circulación entre el el auditorio y el museo</p> <div data-bbox="836 1480 1359 1868" data-label="Image"> </div> <p data-bbox="943 1877 1254 1906">Pasillo en espacio de museo</p>



16. Puertas

El ancho mínimo no obstruido de la entrada no debe ser inferior a 800 mm; se recomiendan 850 mm o más, ya que será necesario más espacio para una persona que usa una silla de ruedas eléctrica. Las puertas deben estar diseñadas de acuerdo con los siguientes criterios adicionales: - El ancho no obstruido de las puertas debe ser de mínimo 800 mm; se recomiendan 850 mm o más, para cuando se provee el uso de sillas de rueda eléctrica. - La altura libre de las puertas debe ser de mínimo 2 000 mm. - Se recomienda un umbral a nivel para las puertas internas y externas. - Cuando se coloca un umbral elevado, debe tener una altura máxima de 15 mm; debe tener bisel cuando es mayor de 5 mm, y debe contrastar visualmente con el piso adyacente. - Si cualquier puerta abre hacia una escalera descendente, la distancia segura mínima para maniobrar debería ser 2 000 mm, incluida la oscilación de la puerta, para minimizar el riesgo para los usuarios de las sillas de ruedas (véase también el numeral 11.3 sobre descansos). Al frente de la abertura de la puerta en la edificación debe haber un espacio de maniobra horizontal mínimo de 1 500 mm por 1 500 mm. Cuando es necesario hacer un giro de 180° en una silla de ruedas, debe haber un mínimo de 1 600 mm por 2 150 mm. Se requiere un espacio libre de 600 mm (se recomiendan 700 mm) en el lado de la cerradura, de manera que una persona pueda operar la manija de la puerta. Véase Anexo B.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

SI CUMPLE

En los espacios destinados para el acceso de la ciudadanía de este parque se cumple con los criterios establecidos en este lineamiento, dado que las dimensiones mínimas son superiores a las establecidas en el presente numeral.



Puerta de entrada sala de lectura y museo



Puerta auxiliar museo



17. Ventanas y sus herrajes

Las ventanas abiertas no se deben proyectar en las áreas peatonales a una altura inferior a 2 100 mm. Las ventanas deberían ser fáciles de abrir y de cerrar. Debería ser posible abrir y cerrar las ventanas con una sola mano. Las ventanas que se pueden abrir fácilmente necesitan dispositivos de seguridad, para impedir que los niños puedan caer a través de ellas. Los herrajes, las contraventanas e interruptores para control remoto se deberían colocar entre 800 mm y 1.100 mm sobre el suelo (véase la Figura 32). Para permitir que los usuarios de sillas de ruedas puedan ver por la ventana, el borde inferior del vidriado no debería tener una altura superior a 1 100 mm desde el piso.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

SI CUMPLE

En los espacios destinados para el acceso de la ciudadanía de este parque (servicios complementarios) se cumple con los criterios establecidos en este lineamiento, dado que las dimensiones mínimas son superiores a las establecidas en el presente numeral.



Puerta acceso a sala de lectura y museo



Pared con estructura de madera que permite la visibilidad y entrada de luz

20. Módulos de atención de pie o sentado

Un puesto de trabajo, independiente de la zona en la cual esté ubicado, debe contar con condiciones ergonómicas que le faciliten a la persona que labora, el cumplimiento de sus funciones; debe permitir una postura adecuada y libertad de movimientos. Las áreas de recepción y los mostradores, especialmente en ambientes ruidosos o en ambientes

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

equipados con una pantalla de seguridad para separación, deben tener al menos una posición equipada con un sistema de aumento de la audición (por ejemplo, un sistema de inducción en bucle) para brindar asistencia a las personas que usan ayudas auditivas, y deben estar marcadas claramente con el símbolo adecuado (véase el numeral 45.8 Tabla 9). Evite colocar los mostradores de servicio al frente de ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario esté en la sombra, y por tanto, tenga dificultad para leer los labios. Son particularmente difíciles los mostradores equipados con una pantalla de servicio. Es conveniente evitar los reflejos y la luz deslumbradora.

NO CUMPLE	
<p>Actualmente el PA e Histórico Santa María la Antigua del Darién, no cuenta con módulos de atención de acuerdo a este lineamiento, aparte de la sala de lectura y el museo.</p>	 <p style="text-align: center;">Punto de atención a la ciudadanía en la sala de lectura que requiere mejora</p>

24. Cuartos de baño e instalaciones sanitarias

Las instalaciones sanitarias deben estar diseñadas para brindar servicios a una variedad de usuarios. También se deben tener en cuenta los usuarios con colostomía. Existen varios métodos para proporcionar cuartos de baño accesibles para sillas de ruedas. La selección del método se debe hacer cuidadosamente para satisfacer las necesidades. Si no hay disposiciones, otros requisitos o reglamentación nacional, se debe aplicar lo siguiente: - debe haber al menos un cuarto de baño accesible para silla de ruedas, - el cuarto de baño accesible para silla de ruedas siempre debe tener un lavamanos. En todas las instalaciones sanitarias y cuartos de baño se debería colocar una alarma de asistencia, en

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

caso de emergencia, de acuerdo con la Tabla 9, incluido un control de reposicionamiento (véase numeral 24.14 y 24.15).

NO CUMPLE	
<p>Se cuenta con baños a disposición de la ciudadanía sin embargo, no cumplen con los aditamentos y medidas establecidas en este lineamiento.</p>	 <p>Baño para público en general</p>

32. Vitrinas o estanterías

Se debe disponer de una aproximación lateral a las gavetas de 800 mm de ancho y 1 200 mm de longitud (véase la Figura 50). Los entrepaños deben estar colocados a una altura comprendida entre 400 mm y 1 400 mm (véase la Figuras 50) del nivel del piso terminado y deben tener una profundidad entre 350 mm y 500 mm. Las aristas deben ser redondeadas. Se sugiere que los entrepaños sean de acceso libre y sin puertas y en el caso de tenerlas sean corredizas, de materiales resistentes al impacto, con buen deslizamiento y herrajes tipo barra. Los herrajes de las puertas de los entrepaños que estén por debajo de los 1 000 mm de altura deben estar ubicados lo más arriba posible, y los que se encuentran por encima de los 1 000 mm de altura deben estar ubicados lo más abajo posible. Los entrepaños de vitrinas deben tener alturas regulables.

SI CUMPLE

En esta sede se cuenta con equipamientos para museo de conservación preventiva y cumplen con las dimensiones de altura e iluminación determinados en este lineamiento.



Baño para público en general



Museo

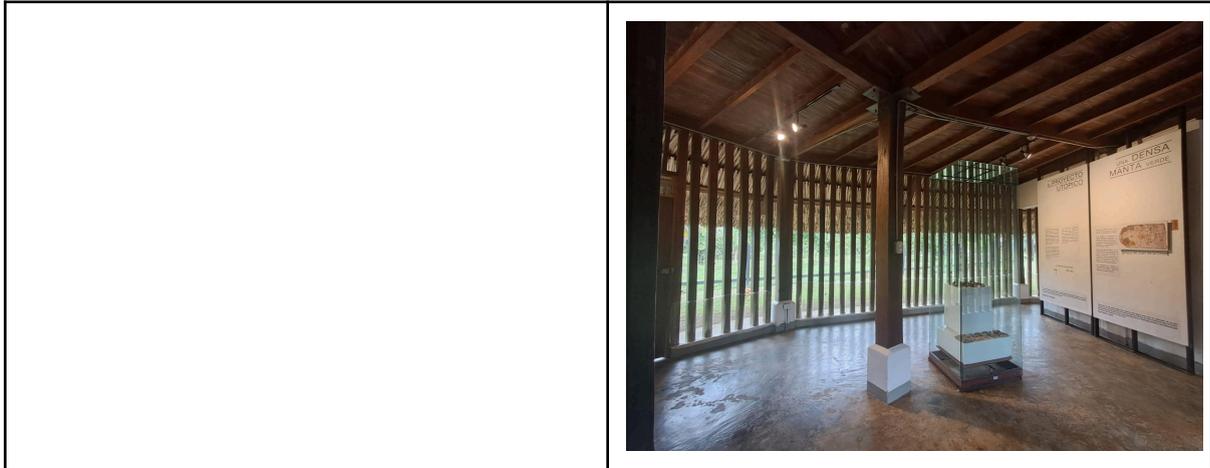
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



34. Cocineta y cafetería para servidores

La cocineta y la cafetería para servidores deben cumplir los requisitos de accesibilidad para cocina estipulados en la NTC 6002.

SI CUMPLE	Cocina
<p>La cocina de uso exclusivo de los trabajadores, cumple con las dimensiones de accesibilidad, maniobrabilidad y distancia entre electrodomésticos, acorde con las condiciones técnicas definidas para este lineamiento.</p>	

37. Cuartos de basura

En el espacio destinado al depósito, la recolección y la clasificación de las basuras, antes de la entrega a la compañía recolectora, se deben ubicar recipientes de gran dureza, con rodamientos incluidos para su movilidad. Este espacio debe estar ubicado en una zona de fácil salida hacia la vía y que facilite la limpieza por donde transita el vehículo recolector. Debe contar con buena ventilación natural y permanente. No debe estar visible a los servidores ni a los usuarios. Los recipientes para desperdicios deben ser accesibles y usables.

SI CUMPLE	
<p>Los puntos de acopio de basuras se encuentran en zonas en las que la disposición para su recolección es adecuada.</p>	  <p style="text-align: center;">Punto de recolección de basuras</p>

38. Superficies de pisos y paredes

Los recubrimientos de los pisos deben ser firmes y antideslizantes, tanto en condiciones secas como húmedas. Las superficies del piso y de la pared deberían ser antideslumbramiento. Es conveniente evitar los reflejos que puedan causar confusión, debido al uso inadecuado de acabados de pisos y paredes y a la ubicación de espejos y vidrieras. Para el contraste visual, véase el numeral 39. Las superficies deberían contribuir a un ambiente acústico que ayude en la orientación.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

SI CUMPLE

Los pisos se encuentran elaborados en materiales firmes y no permiten el deslizamiento en caso de estar mojado. Las paredes cuentan con acabado mate que evita reflejos innecesarios y en otros lugares la pared está elaborada en madera con espacios que permiten la entrada de luz natural.



Detalle de materiales de pisos y paredes



39. Contraste visual

Con el fin de facilitar la orientación y garantizar el uso seguro de un ambiente, las superficies adyacentes, la información y los peligros potenciales deben brindar un contraste visual discernible. Se debe proporcionar una diferencia mínima en el VRL en relación con la exigencia visual (véase la Tabla 4). Adicionalmente, una de las dos superficies debería tener un valor VRL de mínimo 30 puntos para el mueble de la puerta, 40 puntos para las superficies de un área grande, y 70 puntos para los peligros potenciales e información de texto. La diferencia mínima en el VRL se debe lograr y mantener durante toda la vida de los

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

elementos de construcción. Se deben tener en cuenta el deterioro y el mantenimiento de la instalación.

SI CUMPLE	
<p>Las instalaciones del Parque Santa Maria Antigua del Darién, cumplen con la ubicación estratégica de las señales informativas de emergencia, las cuales permiten identificar rutas de evacuación y equipos para la atención de emergencias.</p> <p>Lo anterior permite a servidores y visitantes, visualizar de manera clara las rutas de evacuación y senderos peatonales por los cuales dirigirse en caso de una eventual emergencia.</p> <p>La señalización existente deberá ser actualizada y garantizar el respectivo mantenimiento toda vez que por condiciones naturales “exposición al agua, radiación, humedad relativa” esta se deteriora o pierde prontamente visibilidad.</p> <p>Link:</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1caeVU5dOERS7HcYAHy4qqhTJHUXNIE6j/view?usp=drive_link</p>	   

40. Iluminación

Iluminación Externa: Las rutas hacia la edificación y alrededor de ella deben tener suficiente luz artificial que permita detectar los cambios de nivel o gradiente. La ubicación de las luces no debería causar deslumbramiento, reflejos ni sombras. Las rampas, entradas, escalones, señalización, entre otros., deberían tener una iluminación artificial, adecuada de al menos 100 lux. **Iluminación Natural:** Debería ser posible oscurecer las ventanas en caso de luz brillante (véanse los numerales 40.4 a 40.8). Para la ubicación de las ventanas, (véase el numeral 17.3.)

Iluminación Artificial: La iluminación debería brindar condiciones visuales compatibles con la tarea, la orientación y la seguridad visual. Los factores clave son:

- el nivel de iluminación de las superficies horizontales y verticales, -la limitación del deslumbramiento causado por una fuente de luz o reflejos, -la uniformidad y la distribución de la luminancia, -la dirección de la luz y de las sombras y -el nivel del color. La luz artificial debería dar un buen nivel de color. Se recomiendan fuentes de luz con un índice Ra de nivel de color.

SI CUMPLE	
<p>La iluminación externa del sendero de acceso es adecuada para el desplazamiento sin generar reflejos.</p> <p>Lo anterior permite a servidores y visitantes movilizarse de manera segura por los senderos toda vez que la iluminación natural garantiza la fácil identificación de sobresaltos, desniveles y canales existentes en el mismo.</p> <p>La iluminación artificial existente en las áreas de circulación internas del museo y sala de lectura son adecuadas a la actividad a desarrollar en cada espacio.</p> <p>Tanto su ventilación, confort térmico e iluminación permiten garantizar la comodidad en actividades como lectura, contemplación de piezas arqueológicas y disfrute del espacio a propios y visitantes.</p> <p>Link: https://drive.google.com/file/d/1lo0OiEx2vMKwZKjwlp693RWtbUqyP-8/view?usp=drive_link</p>	

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



41. Equipos controles e interruptores

Generalidades: El diseño y la construcción de los controles y los dispositivos de operación deben ser tales que permitan a cualquier persona un manejo seguro e independiente. Los controles deben ser de fácil uso, por ejemplo, para operar sin usar las manos, o usando el codo. Se debe requerir el mínimo esfuerzo manual para la apertura y el cierre de puertas. El uso de los interruptores y los controles debe ser fácil de entender, incluso sin conocimiento especializado. Es necesario proporcionar iluminación suficiente a los dispositivos de control y a toda la información pertinente. Las perillas ovaladas o redondas de puerta no son adecuadas para personas con discapacidad de movilidad, para personas de talla baja o

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

menos fuerza, o para niños. Donde sea adecuado, se deben suministrar pictogramas fotoluminiscentes.

SI CUMPLE	
<p>En el área de acceso a la ciudadanía, en la zona de baños las manijas de las puertas cumplen con las dimensiones exigidas por este numeral.</p> <p>La iluminación de esta zona es principalmente natural pero también se cuenta con iluminación artificial, la cual se activa por medio de interruptores, elementos que se encuentran dispuestos según corresponde el lineamiento.</p>	  

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

42. Aspectos de gestión de mantenimiento

La gestión eficaz del ambiente construido es esencial para asegurar que una edificación pueda ser usada por cualquier persona. Se requerirán políticas y procedimientos de gestión para asegurar que se mantenga la accesibilidad en forma regular.

SI CUMPLE	Link:
<p>En el año 2023 se aprobó el el procedimiento GAL-PR-09 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO” cuyo objetivo es “Establecer y realizar medidas preventivas para evitar accidentes derivados de fallas en vehículos, maquinaria, instalaciones y equipos propias de las operaciones de los parques y sedes de la entidad”. Se está realizando la verificación de la normativa que le aplica, para su posterior socialización.</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1AYwcYwg-Til_gjeIQsH_UP2SdDL1xju/view?usp=drive_link</p>

43. Seguridad y protección contra emergencias y evacuación

En todos los tipos de edificaciones es esencial contar con un sistema eficaz y confiable de advertencia contra incendios. En la actualidad, las tecnologías disponibles permiten que las advertencias sean comunicadas simultáneamente por resonadores, luces estroboscópicas, mensajes de voz y sensaciones táctiles individuales mediante vibración. Los sistemas de alarma se deberían diseñar teniendo en cuenta a las personas con discapacidades auditivas. Se deberían suministrar alarmas estroboscópicas visuales, particularmente en áreas aisladas (cuartos de baño, salas de reuniones) y áreas ruidosas. Se debe tener en cuenta la disposición de los recintos, los niveles de alumbrado y la disposición del mobiliario para asegurar que estas alarmas sean visibles.

SI CUMPLE	
<p>El ICANH, cuenta para el parque Santa María Antigua del Darién con la creación documental del plan de emergencia, proporcionando a los funcionarios, contratistas y visitantes los elementos y conocimientos adecuados, para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la entidad y sus visitantes durante una emergencia.</p> <p>Así mismo se encuentra actualizada la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, bajo la metodología GTC 45, En ella se identifican los</p>	

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

controles administrativos y constructivos requeridos para el control de cada uno de los riesgos identificados.

El personal fue capacitado en manejo de extintores y atención a primeros auxilios el pasado mes de noviembre.

De acuerdo a las características del parque arqueológico se plantean posibles escenarios de riesgo que puedan llegar a afectar la normalidad del funcionamiento del parque como la movilidad, goce o contemplación de los visitantes, por tal motivo se instruye al personal de planta y contratista en las posibles formas de actuar en caso de conatos de incendios, atención de primeros axilas y sobre todo en la prevención y reporte en caso de materializarse el evento.

Anexos

43.1 Plan de emergencias:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/14FkLjTfL_f6FIH6jeLR5FZhQ-0wnz2xeZ/edit?usp=drive_link&ouid=110651063223599725977&rtpof=true&sd=true

43.2 Matriz IPVRDC

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Tc0KHIXzagzN23nAb9YiQGidkHrNdGfQ/edit?usp=drive_link&ouid=110651063223599725977&rtpof=true&sd=true

43.3 Listado de asistencia capacitación emergencias

https://drive.google.com/file/d/1h3wnFfb0f8zVhUnUh2P3Yr2kbDXWnHal/view?usp=drive_link



44. Generalidades de orientación e información

El ambiente construido debería ser diseñado, construido y gestionado para facilitar la orientación. Orientación significa encontrar la ruta buscada, evitar obstáculos que puedan causar peligros y saber cuándo se ha llegado al destino. Se deben tomar medidas adecuadas a la entrada de la edificación y en los puntos de decisión dentro de la edificación, para describir la ubicación y naturaleza de la edificación. En edificaciones muy complejas, se debería suministrar información visual, audible y táctil.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

NO CUMPLE	<p>Plan de trabajo - Lineamientos 44 y 45 Equipo de comunicaciones:</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/17sJfxan7DusHc0fkqgAyAIGLRQv1d6po/edit?usp=drive_link&oid=110651063223599725977&rtpof=true&sd=true</p>
<p>La edificación del PA e Histórico Santa María la Antigua del Darién actualmente no cuenta con generalidades de orientación. Se establece plan de trabajo desde el equipo de comunicaciones.</p>	

45. Señalización

Las señales deben estar bien iluminadas, claras y legibles, se deben colocar a una altura consistente. La información de la señalización mediante texto debe complementarse con símbolos gráficos para facilitar su comprensión por todas las personas. Las señales se deben suministrar en relieve y en Braille. Las señales se deben fabricar con materiales robustos y deben ser fáciles de cambiar, limpiar y reparar. Se debe evitar una cantidad excesiva de señales cercanas, al igual que material visual colocado demasiado cerca de señales fijas en las paredes. En donde se usa Braille como un elemento complementario o independiente de las señales táctiles, debe ser fácil de ubicar. Para centros de atención al ciudadano, se debe tener como mínimo señalización que atienda a la población sorda, donde pueda recibir información en lenguaje de señas colombiana de acuerdo a la legislación vigente.

NO CUMPLE	<p>Plan de trabajo - Lineamientos 44 y 45 Equipo de comunicaciones:</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/17sJfxan7DusHc0fkqgAyAIGLRQv1d6po/edit?usp=drive_link&oid=110651063223599725977&rtpof=true&sd=true</p>
<p>La edificación del PA e Histórico Santa María la Antigua del Darién actualmente no cuenta con señalización de orientación, solo con la señalización de emergencias y seguridad. Se establece plan de trabajo desde el equipo de comunicaciones.</p>	

Conclusiones

Parque Alto de los Ídolos	
SI CUMPLE	13
NO CUMPLE	6
NO APLICA	27

- Se identificaron acciones de mejora las cuales se describen en cada uno de los lineamientos de la norma en los cuales aplica, para que de esta manera se garantice la implementación a través de las áreas encargadas garantizando un servicio de calidad, incluyente y accesible.
- Una vez realizadas las acciones de mejora sugeridas, se tendrán espacios seguros y aptos para todo tipo de personas que se encuentren en las instalaciones de atención y servicio a la ciudadanía que dispone el Instituto.



ICANH

EQUIPO DE VERIFICACIÓN

Secretaría General

Oscar Alexander Gómez Vargas
Johan Sebastian Cruz Suescún

Subdirección de Apropiación y Relacionamento con el Ciudadano

Laura Rocío Parra Márquez
Diana Marcela Camelo Pinilla

Noviembre de 2024

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección sede misional: Calle 12 N.º 2 - 41, Bogotá D.C., Colombia

Dirección sede administrativa: Calle 12 N.º 2 - 38, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544

Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042